

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADO	SURTIPAPEL S.A Y OTRO
RADICADO	2019-405
ASUNTO	REQUIERE CURADOR

Atendiendo el memorial que antecede, donde se acredita la notificación por correo electrónico a la curadora ad-litem designada enviado el 27 de abril de 2021, procede esta dependencia a requerir a la Doctora DIANA YANET RESTREPO BARRIENTOS para que acredite siquiera sumariamente, en el término de 5 días, su imposibilidad de aceptar el cargo al cual fue designado en auto del 21 de abril hogaño, so pena so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (artículo 48 numeral 7º ibídem). Este requerimiento deberá ser notificado al correo electrónico de la auxiliar de la justicia por la parte actora.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

27

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a879df31a8def22345bbb45e99853cc228e084205e7e3af6816aefac36f7d0a6
Documento generado en 18/05/2021 01:18:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>